



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

08/08/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
NATALIA RONDEROS BARRETO
DG 127B 72 48
Tel: 2531214
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de Diseño de marcos de referencia y especificaciones de prueba de los Módulos de Lectura Crítica de SABER 11 y SABER PRO, Ciencias sociales SABER 11, Comunicación escrita e Investigación en Ciencias Sociales SABER PRO, además del módulo de Competencias Ciudadanas en todos sus niveles.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales


PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 14 de agosto de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico yortiz@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1040

Atentamente,


GIOCONDA PIÑA ELLES
ORDENADOR DEL GASTO (E)

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **332** Fecha Solicitud **17/07/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN :

Desde el año 2010, el ICFES junto con el Ministerio de Educación Nacional viene adelantando la reestructuración de los exámenes de Estado, con esto se pretende dar cumplimiento cabal, a lo dispuesto en la ley 1324 de 2009 y sus decretos reglamentarios, dentro de los más altos estándares internacionales de medición de competencias. En particular, se hace necesario desarrollar los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11 que evalúan el nivel de educación superior y media respectivamente.

En cuanto al examen SABER PRO, es fundamental que sirva como herramienta para la producción de indicadores que informen la toma de decisiones de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior tanto a nivel central, como en cada IES. En este sentido, es responsabilidad del ICFES asegurar la cualificación de los exámenes que aplica, mejorando y actualizando periódicamente los Marcos de Referencia de tales exámenes y las especificaciones de prueba que orientan la elaboración de los ítems que serán abordados por los estudiantes, en el entendido de que las áreas o disciplinas que son objeto de evaluación tienen desarrollos, evolucionan y se actualizan permanentemente. Esa actualización periódica de los instrumentos busca asegurar que la evaluación produzca información útil para monitorear la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas. Como lo plantea el Decreto 3963 de 2009, el examen de estado SABER PRO tendrá un período de transición y luego establecerá los módulos a evaluar que tendrán una vigencia de por lo menos 12 años en su estructura básica.

De esta manera, entre 2009 y 2012 el ICFES avanzó en el ajuste del diseño inicial y en la construcción de preguntas de los módulos genéricos y específicos comunes a grupos de formación estos módulos evaluarán las competencias de los estudiantes que se encuentran en el 75% del pensum académico. Considerando que el proceso de reestructuración inició en el año 2010, y que los esfuerzos del ICFES, junto a la comunidad académica en discusiones y debates en torno a las competencias a evaluar, esto ha permitido como resultado 56 módulos, entre específicos y comunes, para el examen de estado SABER PRO. En este sentido, la Subdirección de diseño de instrumentos adelantó actividades en torno al ajuste y validación de los módulos definidos en 2011 y piloteados en 2012 entre los meses de junio y noviembre. Así mismo, inició la definición de nuevos módulos a ofertar, teniendo en cuenta poblaciones y especificidad de los programas ofertados por las instituciones de educación superior del país que tienen alto impacto en la sociedad. De acuerdo con lo anterior, es necesario continuar con el ajuste de las especificaciones y marcos de referencia piloteados en 2012, realizar el análisis de ítems correspondiente para cada módulo e iniciar el proceso de definición de niveles de desempeño para los módulos que entrarán en firme en 2013. Con estas actividades se pretende cumplir con las metas propuestas por la subdirección en el Plan de Acción formulado para la presente vigencia por el ICFES, camino a la reestructuración de la prueba SABER PRO, tal como lo dispone la Ley 1324 de 2009 y el Decreto 3936 de 2009.

Dando continuidad al proceso de diseño que se ha venido trabajando, durante el año 2013 la Dirección de Evaluación con el apoyo de la comunidad académica en las diferentes áreas de estudio, trabajará en el ajuste y actualización de marcos de referencia y definición de niveles de desempeño para los diferentes módulos del examen SABER PRO.

En cuanto al examen SABER 11, está en etapa de revisión luego de más de 10 años continuos de aplicación con la estructura definida en el año 2000. Con este propósito se ha avanzado en la revisión de marcos y especificaciones de las pruebas, con un equipo de expertos por área y con la conformación de un comité de alto nivel que dirija y oriente las decisiones de cambio que se tomen en este examen. Igualmente se está trabajando en la definición de nuevos modelos de preguntas (abiertas y por computador) que complementen y amplíen la evaluación que se realiza.

Sumado a lo anterior, es de considerar que en 2012 se planteó una estrategia de trabajo conjunta entre las subdirecciones de diseño y producción de instrumentos, para reforzar y mejorar la distribución de las cargas laborales y la continuidad del proceso que cada uno de los módulos y pruebas ha tenido. Esta estrategia de trabajo contempla funcionarios y contratistas divididos por áreas de conocimiento, inmersos en los procesos y procedimientos de las dos áreas, así como el diligenciamiento de formatos y documentación que se maneja en el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto.

Dado que son metas de la vigencia 2013 perfeccionar los módulos existentes en SABER PRO, ofertar nuevos módulos que cubran la totalidad de la población, continuar con la revisión de los marcos y especificaciones del examen SABER 11, participar y apoyar la oferta de proyectos especiales en el que estén involucradas las áreas de conocimiento, se requiere contar con profesionales externos para atender los requerimientos de las

Handwritten signature

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Suministrar al contratista toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
3. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
7. Las demás que por ocasión del contrato se requieran.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se determinó con base en la propuesta presentada por la profesional para el desarrollo de las actividades descritas, así como el tiempo a dedicar en este proyecto, en el marco de la resolución sobre la contratación de servicios profesionales del ICFES.

Natalia Ronderos Barreto es socióloga de la Universidad Nacional y economista de la Universidad de los Andes, realizó una maestría en la Universidad de Stanford en Educación política, organizaciones y liderazgo, cuenta con una amplia experiencia en reestructuración de exámenes de Estado, en creación y armado de pruebas genéricas de la prueba SABER 11 y SABER PRO, así como en la participación de validación de ítems del módulo de Competencias Ciudadanas correspondiente a la prueba de SABER 5 y 9. Además, ha realizado publicaciones como coautora y coordinadora de documentos de estudio de resultados del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes PISA 2009, y SABER 5° y 9°. En el campo de profesional ha participado en el Taller sobre desarrollo de ítems de competencias genéricas (ACER Australian Council for Educational Research) y en talleres de preparación para liderar programas de competencias ciudadanas (Aulas de Paz). Actualmente es asociada a la reconocida empresa de consultoría McKinsey & Company, Inc. donde evalúa y elabora propuestas de trabajo para mejorar la utilidad de las empresas, en el marco de la administración estratégica.


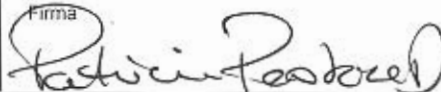
Por lo anterior, la Subdirección de Diseño de Instrumentos decide contar con dichos servicios profesionales para brindar asesoría y acompañamiento en el diseño de marcos de referencia y especificaciones de prueba de los Módulos de Lectura Crítica, Comunicación escrita, Investigación en Ciencias Sociales en el marco de los exámenes SABER 11 y SABER PRO, además del módulo de Competencias Ciudadanas en todos sus niveles.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor total de la orden será de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.400.000). Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$22.937.600), con el objeto de cubrir el 2,4% de IVA autorretenido.

REQUISICIÓN

FORMA DE PAGO	<p>El ICFES cancelará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato así: Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.480.000) contra la entrega de 23 preguntas del modulo de ciencias sociales saber 11, el valor restante del contrato se pagará en cuatro mensualidades por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.480.000) cada una previa entrega de un informe mensual que describa las actividades realizadas en relación al objeto y obligaciones establecidas.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES se realizarán dentro de los 15 días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caja.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales este contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	22937600	22937600	1	167	1	31/12/201	0

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre PATRICIA PEDRAZA DAZA	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 